

23 Días Lleva la Escasez de Gas

La escasez de gas propano en San Salvador lleva 23 días consecutivos, a tal grado que la demanda ha alcanzado elevados porcentajes.

Se tienen informes de que en tiempo normal la venta diaria del gas es de 550 cilindros, de donde se desprende que la situación

es aflictiva en los hogares salvadoreños.

La cantidad apuntada se refiere exclusivamente a los depósitos de 25 libras que son los que tienen mayor demanda entre las amas de casa, y en menor cantidad, los de 10 libras.

En cuanto a los cilindros de 100 libras, se tiene cono-

cimiento de que no ha habido ningún atraso y ello se debe a que estos depósitos son vendidos a restaurantes, ventas de bebidas, de pupusas, tacos y otros negocios que por lo regular trabajan por las noches pero actualmente, debido a la vigencia de la ley marcial, permanecen cerrados. De tal manera que no hay mayor demanda.

Es inexplicable, dicen, que teniendo la empresa un record diario de ventas

en los diferentes tipos de depósitos no aumenten su volumen en los que tienen mayor demanda, para el caso los cilindros de 25 libras, y disminuir por el momento en otros como los de 100 libras.

Al hacer mención del panorama que presentan las diferentes ventas de gas en San Salvador todos los días, relatan que a las siete de la mañana hay ya formadas filas de por lo menos unas cincuenta personas, en espera de que lleguen los vehículos con el

producto desde la planta en el Boulevard de Ilopango; a las ocho, las "colas" están formadas por unos cien adultos y niños; de las nueve horas en adelante, es incontestable el número de personas que solicitan el producto.

Lo más triste, comentan, es que una vez que llegan los pick ups con el gas propano comienza la venta pero se da el caso que de la cantidad que esperaban solamente les mandan la tercera parte o menos.

Esta situación obliga a

que las personas que no pudieron comprar el producto un día tienen que regresar al siguiente y seguramente en número mayor que el anterior y... vuelven las "colas".

Uno de los distribuidores consultados dijo que el único camino que que da para lograr en alguna forma de estabilizar la venta de gas es que la planta venda el producto sin límite, por lo menos durante unos cuantos días

—Favor pase a la página 23.

Curso de Administración al Personal del INCAFE

Un Curso sobre Técnicas de la Administración Moderna, presentado por la Gerencia del Instituto Nacional del Café (INCAFE) y organizado por la American Management Association (A.M.A.), fue impartido al personal como parte de los programas de capacitación, informa la oficina de Relaciones Públicas de la primera entidad mencionada.

El curso fue coordinado por el Departamento de Personal de la Sub-Gerencia de Administración y su contenido "fue desarrollado con una metodología esencialmente dinámica y utilizando el sistema de instrucción programada." Comprendió los temas siguientes: 1) Naturaleza

de la Administración; 2) Planeación; 3) Organización; 4) Control; 5) Estándares y Evaluación; 6) Comunicación; 7) Motivación; 8) Toma de Decisiones. Las palabras de clausura fueron pronunciadas por el Lic. Rodrigo Contreras Teos, Sub-Gerente de Administración del Instituto.

Así mismo se informa que fue clausurado el Curso de Contabilidad, realizado en cuatro sesiones. Comprendió los siguientes temas: 1) Principios Básicos de la Contabilidad; 2) La Contabilidad y el Control Administrativo; 3) Fundamentos Sobre Contabilidad de Costos; 4) Contabilidad Financiera.



DESTROZADA.— La niña Scorro Doris Paz Ramos, de 12 años, quedó destrozada por la bomba terrorista cerca de Suchitoto.



CURSO EN INCAFE.— El señor Herberth Flores, recibe certificado de participación del Curso de Técnicas de la Administración Moderna, preparado por el INCAFE, para su personal.

En Escuelas Funcionarán Varios Bachilleratos

Los primeros años de bachillerato Académico, Hostelería y Turismo, Comercio y Administración, funcionarán en las Escuelas Metropolitanas y Grupos Escolares de San Salvador.

Centenares de escolares que finalizaron su noveno grado y que aspiraban a seguir sus estudios en el ex-Instituto Nacional "General Francisco Menéndez", tendrán que cursar el primer año en los centros escolares de las ciudades inmediatas a la capital. Este cambio se debe a que el INFRAMEN funcionará a partir de este año como Instituto Tecnológico Metropolitano.

Es decir, el cambio que ha sufrido la institución de gran prestigio durante mu-

chos años, será la de preparar técnicos en vez de bachilleres en las diferentes ramas profesionales y de acuerdo a las necesidades del país.

Los estudiantes que residen en la Urbanización "José Simeón Cañas", más conocida como colonia Zacamil, tendrán que matricularse en la Escuela Metropolitana. En Mejicanos, el Grupo Escolar "República de Japón" albergará a los escolares en el turno de la tarde.

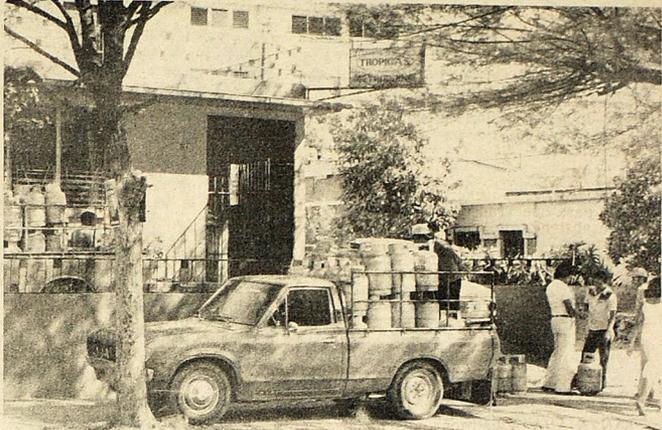
En Cuscatancingo funcionará un anexo de bachillerato en la escuela "Tomás Cabrera". El Grupo Escolar "Antonio José Cañas" No 2, atenderá en Soyapango; en la colonia Santa Lucía, Ilopango, funcionará el Ter-

cer Ciclo. Los que residen en Ciudad Delgado podrán matricularse en las escuelas "15 de Septiembre" e "Ignacio Pacheco"; en San Marcos la escuela "Ignacio Pacheco" y en la colonia Monserrat la escuela "Ramón Belloso".

NUEVO SISTEMA PARA PAGAR CUOTA MENSUAL

Se informa que el pago de matrícula oficial y las cuotas mensuales lo tendrán que hacer los interesados en el Banco Hipotecario, mediante una libreta de pagos que recibirán en la institución una vez que cancelen su ingreso.

En esta forma no habrá ningún atraso para los padres de familia para estar al día con la escolaridad.



GRAN DEMANDA DE GAS.— Definitivamente en San Salvador hay escasez de gas propano desde hace 23 días. De acuerdo a los informes, en tiempos normales venden al público 550 cilindros de 25 libras, que son los que tienen mayor demanda, pero actualmente solamente distribuyen el 70 por ciento. La solución será vender el producto sin límite, por lo menos 10 días.

Economía Pide Respetar los Precios Oficiales

El Ministerio de Economía ha publicado en pagos pagados la lista de productos de consumo básico con sus respectivos precios oficialmente establecidos, de manera que el pueblo salvadoreño tenga conocimiento real de los mismos.

Es en base a esos precios ya publicados, que el consumidor, respaldado por el Comisionado Nacional para la Defensa del mismo, haga valer sus derechos, los que anteriormente no contaban con un ente gubernamental que respaldara el respeto que como consumidor siempre ha debido tener el pueblo salvadoreño, se dijo ayer en Economía.

Manifestaron además que la Ley ordena al sector comercial, a exponer en forma visible esa lista de precios oficiales y lo más importante es respetarla. Consideramos, dijeron los Titulares de Economía, que esto proporcionará al pueblo salvadoreño, garantía de su derecho como consumidor, será tomado en cuenta por los comerciantes distribuidores, y de esa forma los salvadoreños, podremos presu- puestar con más efectividad nuestros gastos de manera efectiva.

Es necesario recordarle al pueblo salvadoreño—dijeron— que en el interior del país, las denuncias deben hacerse a las Al-

caldías Municipales o Gobernaciones Departamentales, pues los respectivos funcionarios de las oficinas antes mencionadas por mandato de Ley están en la obligación de hacer llegar tales denuncias a la Dirección de Comercio Interno del Ministerio de Economía.

En Santa Ana Nombran Específico en Causa de Secuestradores

SANTA ANA.—Fue nombrado fiscal específico el Br. Federico Antonio Domínguez, en la causa que se instruye en el 1.º de lo Penal contra los reos Francisco de Jesús, José Guillermo y Oscar Armando Argueta Martínez y Carlos Alberto Barillas Avilés, procesados por secuestro y extorsión en el cafetalero santaneco Jorge Alvarez Alvarez.

Los hechos ocurrieron en febrero de 1979 según consta en la causa que ya consta de dos piezas, la última con 393 folios.

Como se ha informado, don Armando Kessels, contador del cafetalero secuestrado, previamente autorizado por la familia, sacó de una agencia bancaria doscientos mil colones que entregó frente al Cementerio Santa Isabel a uno de los secuestradores, para que el señor Alvarez

Así mismo en los próximos días se dará una amplia explicación en lo que al Reglamento del Decreto 544 concierne con el objeto de que se conozcan los procedimientos y sanciones que garantizan la efectividad de dicho Decreto, concluyeron nuestros informantes oficiales.

Alvarez pudiera ser liberado. En la causa aparecen las declaraciones de cuando menos 50 testigos así como la del señor Kessels, en la que se hace referencia al dinero.

En una de las últimas diligencias el juez ha pedido al Registrador de Propiedad Raíz e Hipotecas, informe detallado sobre unos terrenos que se dice los secuestradores compraron con el dinero obtenido por el rescate. Cuando se les capturó, ya habían gastado la mayor parte del botín. (W.M.).

SANTA ANA.—El bachiller Juan Gilberto Cardona Jiménez, ha sido nombrado fiscal específico en la causa que se sigue contra Carlota Morales Salazar, Ventura Flores Albanez y Marcos Reinos

—Favor pase a la página 21.